

PUERTO MONTT, 20 FEB. 2018

RES. EX. N° 90 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053, sobre presupuesto para 2018, la Resolución N°1055 de 2010, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional de Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 la Contraloría General de la Republica; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Servicio de Impuestos Internos de la Xa. Dirección Regional, requiere adquirir los servicios individualizados en la Ordenes de Compra que se adjunta.

2.- Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 1.055 de 2010 que fija el procedimiento para la Adquisición, Arrendamiento, Reparación, Mantención e Instalación de Bienes Muebles e Inmuebles; para la Contratación de Servicios Personales y No Personales, y en general, para todo Acto, Contrato y Otras Convenciones Necesarias para normar, el Adecuado y Oportuno Suministros de los Bienes y Servicios requeridos para el correcto Desarrollo y Cumplimiento de las Obligaciones que le son propias al Servicio de Impuestos Internos, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y acompaña a la misma.

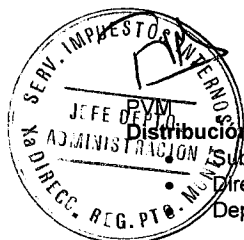
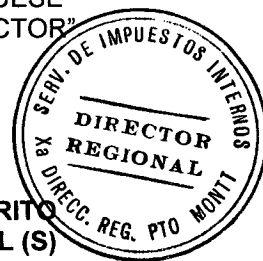
RESUELVO:

AUTORÍZASE, el Departamento de Administración, dependiente de esta Xa. Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos, que se detallan a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2018:

OC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
03	16-02-2018	PASTELERIA MIEL CANELA	\$23.000	532041201

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"


JOSÉ BARRIENTOS BRITO
DIRECTOR REGIONAL (S)



Distribución:
Subdirección de Administración
Dirección Regional
Depto. de Administración

ORDEN DE COMPRA N° 03-2018

FECHA : 16-02-2018
 SEÑOR(ES) : Pastelería Miel Canela
 RUT : 12.721.832-3
 DIRECCIÓN : Del Salvador N°314
 CIUDAD : Puerto Varas
 FONDO :

De acuerdo a vuestra cotización, agradeceré a Ud., efectuar el servicio que a continuación se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
532041201	1	Torta para celebrar Día de la Mujer	\$ 19.328	\$ 19.328
		Bienestar Unidad de Puerto Varas		
SON: VEINTE Y TRES MIL PESOS				
			SUB. TOTAL	\$ 19.328
			IVA	\$ 3.672
			TOTAL	\$ 23.000

DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE : OFICINA DE BIENESTAR S.I.I.
 RUT : 60.803.435-8
 DIRECCIÓN : SAN MARTÍN N° 80
 CIUDAD : PUERTO MONTT
 GIRO : SERVICIO PÚBLICO
 FONDO : 065-2394149



Victor Ruiz Rivas
 Jefe Departamento Administración
 Xa Dirección Regional Puerto Montt